



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

6514 *Constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral, técnico/a de deportes de nivel 2, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Santanyí correspondiendo a la oferta de ocupación pública del año 2025*

Mediante este anuncio se hace público que, en fecha 25 de junio de 2026, se ha emitido decreto de Alcaldía, el tenor del cual dispone:

«CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL, TÉCNICO/A DE DEPORTES DE NIVEL 2, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ CORRESPONDIENDO A LA OFERTA DE OCUPACIÓN PÚBLICA DEL AÑO 2025.

Decreto

A la villa de Santanyí, la regidora de función pública suscribiente, Sra. Maria Monserrat Bennasar, en presencia del secretario de la Corporación, dicta el siguiente:

Antecedentes

1. Vista la convocatoria por para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de personal laboral fijo, técnico/a de deportes de nivel 2, por turno libre, correspondiendo a la oferta de ocupación pública del año 2025.
2. Visto que, en fecha 05 de mayo de 2026, el tribunal calificador ha publicado el anuncio de resultados definitivos de este proceso selectivo, elevando a la Alcaldía la relación definitiva por orden de clasificación de las personas aspirantes para constituir la bolsa de trabajo.

En consecuencia,

RESUELVE

Primero. Constituir la bolsa de trabajo de personal laboral, técnico/a de deportes de nivel 2, por turno libre, correspondiendo a la oferta de ocupación pública del año 2025, con la orden de prelación siguiente, de acuerdo con la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MUÑOZ SOCIAS, ANTONIO JOSE	***4221**	81,921
2	MARTIN ARDURA, CARMEN MARÍA	***8286**	14,846
3	FERNANDEZ BARCELÓ, PERE	***1774**	14,172
4	ARRONDO NADAL, CARLOS	***3340**	14,17
5	ENGUIX TORRES, FRANCISCO JAVIER	***2796**	14,17
6	PARERA PASCUAL, BERNAT	***8635**	12,989
7	BARCELO MAIMÓ, MARIA DEL MAR	***3993**	11,556
8	VELEZ PATIÑO, HERMAN DARIO	***0705**	11,221

Segundo. Publicar el anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y, posteriormente, a la página web de la Corporación.»

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, ante la alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o



recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Documento firmado electrónicamente (25 junio de 2026)

La regidora de función pública

Maria Monserrat Bennasar

Por delegación mediante Decreto 2025/120 de 24 de enero
(BOIB n.º 14 de 30 de enero)

